



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea Universitaria, órgano máximo de gobierno de esta universidad, frente a la crisis de valores y corrupción en el país, evidenciada en el Poder Judicial, que involucra a los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura, jueces, fiscales y poderes del Estado, manifiesta lo siguiente:

1. La UNMSM es la primera casa superior de estudios pública comprometida con la formación de profesionales con ética, responsabilidad social y valores democráticos, que, con el licenciamiento en el camino a la excelencia, está sentando las bases para ser una universidad de investigación.
2. El derecho de todos los ciudadanos se basa en el respeto a la igualdad ante la justicia y el acceso a las oportunidades. Las componendas y arreglos bajo la mesa por prebendas o favores políticos, sean grandes o pequeños, afectan la dignidad de cada uno de los peruanos y acrecientan la desigualdad al no tener justicia, lo que alimenta la frustración generalizada y generacional.
3. Los hechos de corrupción conocidos en las últimas semanas requieren soluciones democráticas que deben asumir los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de nuestro país; los cuales, respetando el Estado de derecho, deben combatir resueltamente la corrupción.
4. La universidad, para cumplir con la sociedad, requiere de un presupuesto de acuerdo a las exigencias de calidad y excelencia, lo cual no se viene dando, injustamente a lo largo de muchos años, habiéndose convertido los recursos propios en presupuesto que el Estado ha dejado de asignar (45 %) a la actualidad. Ello imposibilita la renovación de equipamiento y falta de mantenimiento; escasez de materiales e insumos de laboratorio para la enseñanza, y la provisión de mayores recursos para la investigación y también para el bienestar de la comunidad universitaria.
5. La homologación docente se ha postergado por décadas, incumpliendo las leyes universitarias, que incluye la Ley N.º 30220, lo que ha generado que los docentes que han servido 40 o más años, al cesar, alcancen sumas irrisorias de pensión, con un sueldo básico de 50 soles y céntimos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

6. El trabajador no docente, nombrado y contratado no puede alcanzar sueldos ni siquiera comparables con los de otros sectores públicos, aun existiendo el mismo esfuerzo y dedicación.

Por ello, la Asamblea Universitaria de la UNMSM exige:

1. Respuesta inmediata de los poderes públicos del Estado a la altura que la ciudadanía lo exige, respetando el debido proceso, pero con mano firme para reformar el sistema de justicia a fin de establecer un verdadero Estado de derecho.
2. Los hechos de corrupción deben ser sancionados y desterrarse la impunidad de delitos de los funcionarios públicos.
3. Asignación del presupuesto que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos requiere, en base a las metas y resultados propuestos, sin recortes.
4. Homologación y pensión digna para docentes y trabajadores universitarios.

Asamblea Universitaria

Ciudad Universitaria, 28 de julio de 2018